

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00001 00.
Demandante: BBVA COLOMBIA.
Demandada: SANDRA BELEN CIRO SILVA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar a la señora **JEANETH CIRO SILVA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.754.308, en su calidad de autorizada de la demandada², los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado³ por valor de **\$26´322.345.90**, con base en lo dispuesto en el auto del 11 de marzo de 2019⁴ y el numeral 1º del auto del 8 de junio de 2022⁵. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 26 exp dig.

² Dto pdf 25 Ibídem.

³ Dto pdf 15 lb.

⁴ Dto pdf 1 pag 100 ib.

⁵ Dto pdf 17 lb.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d4d2b9906ba7796ec0cf2fef5b9f76be0fc89fa68f9875299bd8d0143bf97b**

Documento generado en 22/11/2022 03:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>